



RESOLUCIÓN CS Nº 382 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 de noviembre de 2021

Expediente Nº 12.448/21.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución –CD- Nº 591/2021, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba el nuevo Plan de Estudios de la carrera de postgrado: ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, y

CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo toma como base el Proyecto elaborado por la Comisión Académica de dicha Carrera.

Que a fojas 35/38 y 127 obra intervención de la Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad, quien realiza observaciones y sugerencias al respecto, las cuales fueron tenidas en cuenta en el texto definitivo del Reglamento.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, e Interpretación y Reglamento mediante Despacho Conjunto Nº 011/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

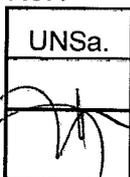
(en su 12º Sesión Especial del 25 de Noviembre de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución–CD–Nº 591/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la cual aprueba el nuevo Plan de Estudios de la carrera de postgrado: ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, cuyo texto obra como ANEXO a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Secretaria Académica, Facultad de Ciencias de la Salud y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERECTORA
Universidad Nacional de Salta

ANEXO

1. CARRERA: ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

TIPO DE CARRERA:

Carrera de Posgrado: Especialización.

TITULACIÓN: ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

El título será otorgado por la Universidad Nacional de Salta – Facultad de Ciencias de la Salud.

2. FUNDAMENTOS DE LA CARRERA

2.1- Origen de la carrera y antecedentes fundamentales

La carrera Especialización en Docencia Universitaria fue creada en el año 2002, aprobada por Res. CS N° 346/02 y su modificatoria Res. CD N° 490/12 de la Facultad de Cs. de la Salud, ratificada por Res. CS N°533/12.

El proyecto fundacional señala que esta carrera de posgrado surgió en el marco de un proceso reflexivo institucional, en el que se advirtió la necesidad de crear y sostener políticas formativas destinadas a los profesionales que ejercen la docencia en la Universidad. En este sentido, la Especialización en Docencia Universitaria se constituyó en un espacio para el desarrollo de procesos formativos sistemáticos y periódicos; estimulados institucionalmente, de manera que los cursantes pudieran analizar su práctica y proponer alternativas de acción, fundamentadas en el contexto social en el que ésta se inserta y en los modelos pedagógicos que la sustentan. En la propuesta formativa, se enfatiza la necesidad de promover la investigación sobre la práctica docente y el desarrollo de innovaciones en la enseñanza universitaria.

El origen de la carrera estuvo vinculado al proceso de Autoevaluación Institucional realizado en el año 1999 por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta. En ese contexto, el entonces Decano de la Facultad Dr. José Oscar Adamo, solicitó a la Mgter. Stella Briones de Guantay, directora del Departamento Socioeducacional, la elaboración del proyecto de la carrera.

La Comisión responsable, de la que también formaron parte docentes de la Facultad de Humanidades por su especificidad disciplinar, estuvo integrada por las siguientes profesionales:

Mgter. Stella Briones de Guantay

Prof. Silvia Radulovich

Lic. Cecilia Piu

Lic. Graciela Cabianca

Prof. Alicia Bassani

La Comisión realizó un exhaustivo análisis del encuadre normativo pertinente, así como el relevamiento y análisis de experiencias formativas en la misma línea, desarrolladas en Universidades de la Argentina y en otros países.

Estos antecedentes se articularon con la profundización del marco conceptual específico y la indagación bibliográfica extensa, en procesos de deliberación y construcción curricular.

2.2- Necesidades que dieron lugar a la carrera

Los resultados del proceso de Autoevaluación Institucional del año 1999, se dieron a conocer en las Primeras Jornadas Académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud que, desde entonces, se realizan regularmente. Entre estos resultados, se destacó la necesidad de crear una carrera que hiciera posible la formación pedagógica de los docentes de la Facultad de Cs. de la Salud y de otras Facultades de la Universidad Nacional de Salta. La carrera surgió como una alternativa para integrar las perspectivas disciplinares y pedagógicas en la formación de docentes universitarios, comprometidos con la reflexión sobre sus prácticas.

RESOLUCIÓN CS N° 382 / 2021

Con carácter complementario a la autoevaluación, se llevaron a cabo en ese momento una serie de encuestas a los docentes, sobre sus expectativas de formación así como su percepción respecto a la viabilidad de la carrera.

Desde su creación se implementaron seis cohortes de la Especialización en Docencia (2003, 2007, 2009, 2011, 2015 y 2021). La carrera ha sido evaluada y acreditada con Categoría C, en dos oportunidades; en el marco de los procesos de acreditación de carreras de posgrado, implementados por CONEAU.

Esta Especialización da cuenta de una tendencia en la formación de posgrado que se ha fortalecido en los últimos años, en la mayoría de las universidades del país. Su modelo de formación pedagógica está dirigido a docentes universitarios en servicio. Representa, en este sentido, una oferta superadora frente a los cursos de capacitación aislados, que constituían el único modo de acceder a la formación docente en el contexto del trabajo.

La carrera recupera las prácticas docentes como eje de reflexión y producción de conocimientos, constituyéndose en una posibilidad para el desarrollo de procesos formativos, que promuevan en los cursantes el análisis profundo de su práctica, considerándola fundamentalmente una práctica social situada.

2.3- Observaciones y recomendaciones de los procesos de evaluación y acreditación de CONEAU

La presentación de la Especialización a la Convocatoria para la Acreditación de carreras de posgrado, dio lugar a un proceso de evaluación cuyos resultados se expresaron en dos Resoluciones N° 212/07 y 258/13 de CONEAU. En ellas se formularon algunas observaciones y recomendaciones, a tener en cuenta en presentaciones futuras.

Las observaciones realizadas en la primera oportunidad fueron objeto de tratamiento y decisiones de mejora en vistas al segundo proceso de acreditación, con el propósito de dar respuesta a los requerimientos señalados.

De las observaciones realizadas en ambos procesos, se destacan aspectos normativos y administrativos que fueron resueltos, entre ellos el cambio de denominación de Especialidad a Especialización, la gestión de reconocimiento oficial y validez nacional del título, la garantía de una instancia de evaluación final individual, el mejoramiento del fondo bibliográfico y la hemeroteca.

Además de estos aspectos se incluyeron en las resoluciones otras observaciones sobre dos dimensiones de trabajo, en cuyo mejoramiento se continuó trabajando hasta la actual presentación, dando lugar a procesos de un desarrollo temporal más amplio, y de mayor complejidad en términos de transformaciones curriculares.

Se trata de: la solicitud de fortalecimiento de las actividades de investigación y la implementación de estrategias de orientación y seguimiento de alumnos, para elevar la cantidad de graduados.

La Comisión Académica entendió que se podían articular estos requerimientos proponiendo la formulación de proyectos de investigación que, tomando como objeto de análisis a la carrera, pudieran generar conocimiento sobre el desarrollo curricular y contribuir a la definición de líneas metodológicas innovadoras en las diferentes áreas de implementación.

En ese marco se realizaron dos proyectos de investigación cuyos aportes se detallarán más adelante.

Las recomendaciones de los procesos de acreditación y los aportes de estos proyectos, orientaron el análisis del plan de estudios y las decisiones curriculares que se tomaron. Éstas están dirigidas principalmente a introducir cambios en la concepción del Seminario Integrador de la carrera, los procesos de elaboración del Trabajo Final, su orientación y acompañamiento; decisiones que se plasman en el presente Plan de Estudios.

RESOLUCIÓN CS N° 382 / 2021

Los proyectos de investigación que se realizaron, permitieron generar conocimientos importantes para el análisis del desarrollo curricular, la comprensión de la matriz formativa y sus efectos y la fundamentación del proceso de autoevaluación de la carrera. Sin embargo la Comisión Académica entiende que el cumplimiento del estándar vinculado a la investigación; también requiere configurar a la carrera como un ámbito de desarrollo de actividades científicas, que promueva y articule líneas de investigación sobre la docencia universitaria, en general.

En ese contexto se espera promover, a partir del nuevo Plan de Estudios, la formulación de proyectos sobre diferentes temáticas vinculadas a la docencia universitaria, que surjan desde la actividad de los cursantes y estén enmarcados en el desarrollo de los Trabajos finales de la Especialización.

Siguiendo esta nueva línea de trabajo se ha presentado a la Convocatoria de este año del CIUNSA, el siguiente proyecto: 'Prácticas de evaluación en contexto de pandemia: huellas de una política en las trayectorias de los estudiantes', del que también participarán los cursantes de la Cohorte 2021 de la carrera. Este será un punto de partida para una concepción más amplia y profunda de la función de investigación.

2.4- La Especialización como objeto de análisis e investigación

Durante la implementación de la carrera en sus diferentes cohortes, se realizaron procesos de análisis y evaluación del plan de estudios y de su desarrollo curricular. Éstos se llevaron a cabo en diferentes momentos, articulando perspectivas internas y externas de indagación. La finalidad de estos dispositivos fue la comprensión de los procesos formativos que se llevan a cabo en el marco de la Especialización, en vistas a la optimización de su desarrollo.

En los momentos iniciales, el diseño del plan de estudios fue evaluado por los siguientes profesionales:

- Dra. Gloria Edelstein. Escuela de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- Lic. Susana Barco, Maestría en Educación Superior, Universidad Nacional del Comahue, Argentina.
- Dr. Bonifacio Jiménez Jiménez. Doctorado Investigación e Innovación en Educación, Universidad Rovira y Virgili, Tarragona, España.
- Dr. Ángel Pío González Soto. Doctorado Investigación e Innovación en Educación Universidad Rovira y Virgili, Tarragona, España.

Posteriormente se organizaron diversos procesos de obtención de información con la participación de todos los sujetos involucrados: Comisión Académica, Cuerpo Docente, Cursantes, Egresados, Personal administrativo.

Se procuró relevar, interpretar y compartir las perspectivas de cada grupo de sujetos sobre la carrera. Algunos de esos dispositivos se listan a continuación:

- Perspectiva de los estudiantes de la cohorte 2003, en virtud de sus historias académicas y vivenciales; del cursado de la Especialización, valoración retrospectiva sobre la misma e incidencia de la Especialización en su práctica actual.
- Análisis retrospectivo del desarrollo de la carrera: "Consideraciones sobre el proceso vivido en el desarrollo de la Especialización realizadas por los cursantes de la cohorte 2003".
- Aspectos potenciadores y críticos encontrados en el proceso de elaboración de los Trabajos Finales, desde la perspectiva de los estudiantes y de los directores.

En los dispositivos anteriormente mencionados, se utilizaron como formatos privilegiados: cuestionarios estructurados y semi-estructurados, con las limitaciones metodológicas propias de estos instrumentos.

Como una instancia de trabajo más holística, de mayor articulación y alcance interpretativo; se decidió el diseño de proyectos de investigación que, realizados en el ámbito de la Especialización, tomarán a la carrera como objeto de estudio e indagación.

RESOLUCIÓN CS N° 382 / 2021

Se presentaron en el marco de la Convocatoria de Proyectos del CIUNSa y del Programa de Incentivos a la Investigación, los siguientes proyectos:

- Año: 2014 - Proyecto de investigación N° 2206: "El sentido formativo de las propuestas de posgrado en los ámbitos universitarios: El caso de la Especialización en Docencia Universitaria de la U.N.Sa".
- Año 2016 - Proyecto de investigación N° 2365: La investigación educativa sobre la práctica profesional: concepciones, abordajes y desafíos en los Trabajos Finales de la Especialización en Docencia Universitaria de la Universidad Nacional de Salta.

Aportes del Proyecto: El sentido formativo de las propuestas de posgrado en los ámbitos universitarios: el caso de la Especialización en Docencia Universitaria de la UNSa.

Este proyecto se propuso generar conocimiento sobre las características, condiciones y efectos de los procesos formativos de posgrado, que se desarrollan en el contexto de la carrera Especialización en Docencia Universitaria de la Universidad Nacional de Salta. A la vez, contribuir a una comprensión de las complejas relaciones entre el proceso formativo de posgrado, el sujeto y el contexto singular donde desempeña su práctica docente.

El proyecto se inscribe en la línea metodológica de un estudio de casos, para reconstruir las experiencias individuales de los egresados desde 2006 a 2013, como elementos de análisis que permitan interpretar la importancia y el significado de la carrera, en tanto proceso de formación de la profesionalidad docente.

Esta reconstrucción retrospectiva es el eje fundamental de la investigación, y permite a la vez generar contribuciones a la optimización del desarrollo de la carrera, en sus dimensiones académicas y organizativas.

Se trata de un estudio con un interés de comprensión intrínseco, en el marco de un enfoque interpretativo de investigación. Los egresados de la carrera son considerados los sujetos que integran el caso, y a través de ellos se construye la interpretación paulatina del mismo. El estudio integra las perspectivas de las personas acerca de la carrera, obtenidas a través de estrategias metodológicas preocupadas por comprender y descubrir la naturaleza de los procesos subyacentes en el caso bajo estudio. Entre ellas: entrevistas semi-estructuradas y en profundidad, grupos focales y análisis de documentos.

Del análisis e interpretación de la información recogida se concluye que existe entre los docentes que cursaron la carrera una importante valoración de la formación recibida, así como la percepción de que la misma ha contribuido significativamente a transformar sus prácticas de enseñanza. Esta transformación no aparece en principio asociada a cambios que puedan ser identificados puntualmente, sino a una 'nueva concepción' acerca de su desempeño como docentes y a una 'nueva perspectiva' sobre las condiciones y características de su práctica

Se destacan dos problemáticas fundamentales:

- La carrera ha promovido procesos de 'reflexión' que han transformado las prácticas docentes
- La carrera ha contribuido al desarrollo de procesos de investigación de la práctica docente, que permitieron una resignificación de experiencias.

Con relación a la centralidad de los procesos de reflexión, se advierte una vinculación con los propósitos de la carrera, que enfatizan la necesidad de propiciar la reflexión sistemática sobre la práctica docente. La Especialización contribuye a la formación, posibilitando el análisis y transformación del desempeño docente, con relación a diferentes dimensiones.

La reflexión transforma la conciencia de sí mismos como docentes universitarios, el desarrollo de nuevos contenidos, el análisis de su actuación en diferentes planos: con relación a la elaboración de programas, a las características de los procesos de

enseñanza, a los procesos de evaluación, el trabajo con los pares, la toma de decisiones, etc. Esta problematización se vincula al análisis de la práctica desde nuevos marcos conceptuales y de Interpretación, pero también a partir de la reafirmación de modos particulares de hacer docencia, que ahora pueden ser fundamentados.

En cualquiera de sus formas (técnica, práctica o crítica) la reflexión está orientada a la acción y tiene un significado con relación a una situación o contexto particular. No puede ser entendida entonces, solo como un proceso 'interno' del que reflexiona; sino que aparece orientada a la toma de decisiones, en un contexto particular de actuación. La problematización de la práctica, asociada a la reinterpretación sobre los contextos de actuación y sus demandas, se inscribe en un análisis más profundo de las relaciones entre el pensamiento del docente, y las condiciones de sus prácticas como prácticas sociales situadas. En estos casos los aportes de la carrera son valorados no solo porque les permiten transformar su actuación, sino también el modo de 'pensar acerca de la docencia'.

Sobre la segunda cuestión: la contribución de la carrera a la promoción de procesos de investigación, cobra relevancia uno de los tres ejes curriculares de la propuesta formativa: 'la Investigación de la práctica docente'. La participación en la investigación de la práctica, que se materializa en la mayoría de los egresados en la elaboración del Trabajo Final de la carrera, crea las condiciones bajo las cuales se pueden articular las comprensiones sobre la acción, a partir de la autoreflexión.

La fuerte significación del Trabajo Final aparece como una constante, así como el reconocimiento de la complejidad de su proceso de elaboración. Esta complejidad tiene que ver con el potencial que se le atribuye a la investigación, para incrementar la comprensión que orienta las decisiones y acciones del docente en situaciones concretas.

Reconocer al profesor como investigador supone dirigir la atención sobre una dimensión de la profesionalización, que enfatiza las posibilidades del docente para generar conocimientos acerca de la enseñanza.

La investigación sobre la práctica genera preguntas y refleja la necesidad de los docentes de dar sentido a su experiencia. Se advierte que la mayoría de los egresados han realizado sus trabajos finales sobre cuestiones que les interesaban desde hace tiempo y a las que buscaban respuestas, en otros casos sobre problemas de su práctica que pudieron analizar de otro modo desde los aportes de los seminarios durante el proceso de formación en la Especialidad y que se convirtieron en objeto de indagación en el tramo final de la carrera. En este sentido, es importante considerar que estos procesos de investigación han sido concebidos en muchos casos, no como el momento de finalización de la carrera, sino como la apertura de líneas de indagación sobre aspectos específicos.

La posibilidad de investigar la práctica supone también una revalorización de la experiencia cotidiana, que se presenta plena de incertidumbre y complejidad, y constituye una fuente privilegiada de interrogantes.

Esta preocupación por el Trabajo Final de la Especialización que se realiza en el contexto del Seminario Integrador de la carrera, dio lugar al siguiente proyecto, que se propuso el abordaje de esta problemática.

Aportes del Proyecto: La investigación educativa sobre la práctica profesional: concepciones, abordajes y desafíos en los Trabajos Finales de la Especialización en Docencia Universitaria de la Universidad Nacional de Salta

Este proyecto de investigación parte del análisis del Seminario Integrador y el Trabajo Final de la carrera, como verdaderos desafíos para los cursantes de la Especialización en Docencia Universitaria, en las diferentes cohortes. Este último además de incluir una propuesta de indagación y reflexión sobre la práctica, debe culminar con una reformulación de los términos de intervención pedagógica para la

RESOLUCIÓN CS N° 382 / 2021

asignatura en la que el docente desempeña su actividad, con relación específicamente al espacio de actuación y decisión que le compete.

Contribuir al desarrollo de este proceso condujo a la Comisión Académica de la carrera a la búsqueda de estrategias de acompañamiento y tutoría, que no se habían previsto inicialmente.

El sentido principal del estudio que se realiza a través de este proyecto, aún en ejecución, es ampliar la comprensión sobre los procesos de investigación puestos en juego en los Trabajos Finales, conocer las áreas temáticas que en relación a la enseñanza resultan de interés a los profesores, los enfoques de investigación utilizados en ese abordaje y las estrategias vinculadas a la divulgación de los resultados obtenidos. Entendiendo que estas producciones, permiten traducir el potencial que supone la deliberación sobre la propia experiencia en la enseñanza.

A lo largo de las diferentes cohortes se han flexibilizado las reglamentaciones relacionadas a la elaboración del Trabajo Final, desplazándose desde un proyecto de investigación propiamente dicho a un trabajo de reflexión sobre la práctica de cada docente. Sin embargo, en su realización concreta y a la luz de las interpretaciones de directores y tribunales evaluadores, la producción final esporada continúa evidenciando las características de un proyecto de investigación.

Éste y otros aspectos son motivo de análisis en el Proyecto N° 2365, que procura generar conocimiento sobre las contribuciones de la Especialización al desarrollo de enfoques reflexivos, deliberativos y de investigación sobre la práctica docente. Se trata de un estudio cualitativo de casos, que se propone analizar por una parte, las características del Trabajo Final como dispositivo de evaluación y como propuesta de investigación. Pero también analizar el valor del Trabajo Final como expresión de la profundidad de los efectos formativos que la carrera se propone, e instancia articuladora de una nueva epistemología de la práctica docente.

El pensar la formación pedagógica desde este lugar, representa una alternativa frente a un enfoque técnico de formación, se relaciona con la perspectiva que entiende la acción educativa como práctica social y pone el acento en la centralidad del 'pensamiento del profesor'. Como se mencionó anteriormente el núcleo que articula toda la propuesta formativa de la Especialización en Docencia es la reflexión e investigación sobre la práctica docente en la Universidad, análisis que finalmente los cursantes deben poder plasmar en un trabajo integrador que constituye el último requisito de la carrera y que se realiza en el marco del Seminario integrador.

El Seminario integrador está orientado a favorecer procesos de integración y reflexión sobre distintas problemáticas, abordadas en cada uno de los ejes curriculares de la carrera y sus respectivos seminarios. Promueve la articulación entre éstos y aspectos seleccionados del desempeño docente del cursante, a partir de los cuales luego desarrollará su Trabajo Final.

En el análisis documental realizado sobre Trabajos Finales presentados por los cursantes de la Especialización, se observa que las indicaciones para la formulación de los diferentes capítulos que comprende, así como la estructura propuesta para la realización del trabajo, pueden encasillar el proceso de elaboración.

En este sentido se observa que el carácter prescriptivo de su organización, condiciona el desarrollo. Las orientaciones que guían su formulación se convierten, en ocasiones, en obstáculos que dificultan la expresión de la reflexión que el docente realiza sobre su práctica, distanciando de ésta la producción académica final.

La docencia como práctica social históricamente determinada se genera en un tiempo y un espacio concretos, que expresa conflictos y contradicciones.

Las formas establecidas y estructuradas del trabajo final como instancia evaluativa, requieren ser reformuladas para dar cuenta de esa complejidad.

Valorar la reflexión como reconstrucción crítica de la experiencia incluyendo en ella sujetos, situaciones y procesos implicados, excede el marco de lo individual. Requiere diálogo y construcción colectiva para avanzar en una teoría comprensiva de la enseñanza. Es en este sentido que se proponen en este plan de estudios,

RESOLUCIÓN CS N° 382 / 2021

transformaciones que permitan un desplazamiento del Seminario Integrador y el Trabajo Final, de dispositivos de evaluación a dispositivos de formación.

2.5 Fundamentos académicos que sustentan la necesidad de la Formación Docente propuesta

La Educación Superior está atravesada por múltiples transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales que configuran espacios complejos y diversos, plenos de incertidumbre y contradicciones. En ese escenario de condiciones difíciles, la Universidad lleva adelante el desafío de la formación de profesionales que puedan transformar la realidad en que vivimos.

La Universidad tiene como misión fundamental el trabajo con el conocimiento tanto en su generación, intercambio, reconstrucción, transmisión y transformación. Estas funciones implican procesos pedagógicos y por ello sociales, en los que se asumen posiciones acerca de la sociedad, el hombre y la cultura.

En este marco cobra relevancia el debate sobre cómo debería ser la formación de los docentes que enseñan en la Universidad, sobre todo cuando se la entiende como un conocimiento profesional, que supone la comprensión profunda del significado y los efectos de las decisiones que se toman. Cuando se concibe a la actividad como una continua configuración de intervenciones, mediadas por un conocimiento que supone el reconocimiento de la complejidad de cada espacio educativo como un espacio problema, que requiere ser analizado e interpretado.

La formación de los profesionales de diversas áreas que eligen la docencia como otra profesión y la desarrollan en el ámbito de la Universidad, presenta una complejidad adicional, ésta tiene que ver con la necesidad de establecer una interacción entre dos lógicas diferentes: la de los campos disciplinares propios de cada profesión y la lógica del campo de la enseñanza.

En ningún caso la formación docente debería adoptar un enfoque técnico que se limite a transmitir intencionalidades, saberes y teorías; pero mucho menos en el caso de la formación de profesionales. Esta no puede ser concebida desde una posición prescriptiva, sino a partir de la valoración de la experiencia personal y profesional. Se trata de recuperar y reconstruir, desde la reflexión, modos de hacer y de pensar que ponen en juego conocimientos que serán revisados, analizados críticamente y transformados.

Resulta adecuada en este sentido, la concepción de la formación como trayecto, definida como un espacio flexible, en construcción, que da cuenta de recorridos personales. En el caso de la formación de los profesionales, en la construcción de este trayecto se pone el acento en la importancia de los procesos de socialización profesional, que aparecen relacionados con el acceso del egresado novel a una cátedra de la Universidad en la que se convertirá en profesor. Será guiado en ese proceso por otros profesionales que tienen gran experiencia en el área disciplinar, pero no cuentan en muchas ocasiones, con una formación docente sistemática.

Los docentes universitarios son profesionales que dominan con rigurosidad los conocimientos disciplinares relacionados con las materias que imparten, la formación pedagógica didáctica contribuye a sustentar sus decisiones relacionadas con los procesos de enseñanza. En este sentido, es importante considerar que la profesión docente requiere de conocimientos específicos, destrezas y actitudes particulares, que se deben desarrollar y perfeccionar en el ejercicio de la misma.

Las aceleradas transformaciones en todos los ámbitos que caracterizan nuestra época, exigen a la Universidad el fortalecimiento de los planes de desarrollo profesional de los docentes y el planteamiento de estrategias que permitan asumir los nuevos desafíos de la cultura y la educación. Se plantea en este sentido, como misión de la Universidad, la renovación del pensamiento pedagógico, el análisis de la complejidad de las prácticas docentes, así como la problematización de los procesos de construcción del conocimiento.

RESOLUCIÓN CS N° 382 / 2021

Sin embargo, en muchas Universidades la ausencia de formación pedagógica no ha constituido, y en muchos casos aún no constituye, un impedimento para acceder a la docencia. La carrera docente no está reglamentada de manera de favorecer procesos formativos, tendientes a un mayor desarrollo profesional y al mejoramiento de la calidad de la enseñanza impartida. En muchos casos, el título profesional habilita para la docencia universitaria y en los concursos para la cobertura de cargos, pueden ser más valorados los antecedentes vinculados a las funciones de investigación y extensión, que los que dan cuenta del desarrollo de la función docente.

Las exigencias al docente universitario son cada vez mayores, exigencias académicas tendientes a la obtención de títulos de posgrado, y también exigencias de mayor productividad- ponencias, publicaciones, patentes, transferencias, etc. Pero la función docente no tiene un sistema de incentivos ni de evaluación permanente que permitan procesos de reflexión para propiciar su mejora. Esta situación ha llevado a muchos profesionales a privilegiar las actividades de investigación y extensión en desmedro de las actividades directamente vinculadas a la enseñanza.

La Universidad tiene un compromiso formativo con los profesionales que ejercen la docencia. Desde la sociología de las profesiones se establece como requisito para que una tarea sea reconocida como profesional, que revista un alto grado de autonomía en su desempeño. Podríamos agregar también que un profesional de la docencia es aquel profesional reflexivo que indaga permanentemente en y sobre su práctica y es capaz de comprenderla y de generar estrategias contextualizadas y fundamentadas de mejora de la misma; aquel profesional que además es capaz de participar y generar procesos de deliberación colectiva/ colaborativa y propuestas institucionales de desarrollo cooperativo para la mejora de la calidad de la educación.

La Especialización en Docencia Universitaria puede, en este sentido, constituir el marco para el desarrollo de estos procesos de formación, constituyendo un espacio de producción de conocimientos que pueda contribuir a la transformación y el mejoramiento de las funciones sociales de la Universidad.

DESTINATARIOS

Docentes universitarios en actividad.

4- OBJETIVOS

4.1- Objetivo general

- Contribuir al proceso de profesionalización de los docentes universitarios y al mejoramiento de la calidad de la docencia universitaria.

4.2- Objetivos específicos

- Propiciar la reflexión sistemática y la comprensión crítica de la práctica docente en la Universidad.
- Contribuir a la generación de conocimientos sistemáticos, desde una perspectiva multidimensional e interdisciplinaria, sobre las prácticas docentes situadas en un contexto curricular e institucional.
- Promover alternativas pedagógicas innovadoras, como propuestas formativas y de evaluación, de relevancia pedagógica y social.
- Fomentar la investigación de la formación y prácticas docentes, en el marco de los desafíos y problemáticas socio-educativas que convergen en el contexto de la Universidad.
- Consolidar un espacio de reflexión y deliberación colectiva/colaborativa, para la generación de propuestas y proyectos institucionales transformadores de la calidad de la docencia en la universidad.

5. PERFIL ESPERADO DE LOS EGRESADOS

El graduado de la Especialización en Docencia Universitaria hace referencia a un:

- Profesional con conocimientos teóricos y metodológicos para abordar las prácticas educativas en el ámbito de la Universidad, de modo crítico y creativo.
- Docente capacitado para comprender la enseñanza en su complejidad, en el contexto curricular e institucional de su actividad docente.
- Profesional formado para participar de procesos de diseño curricular y evaluación en el área de su disciplina.
- Investigador de las prácticas docentes en su disciplina y de las problemáticas socioeducativas en el ámbito universitario.
- Profesional capaz de reflexionar colectiva y colaborativamente, para diseñar e intervenir en proyectos y estrategias institucionales, destinadas al desarrollo de funciones de docencia, extensión, investigación y transferencia.
- Miembro comprometido de la comunidad universitaria, capaz de reflexionar acerca de la realidad institucional y su entorno socio - político - cultural.

6. PLAN DE ESTUDIOS Y PROPUESTA DE ACTIVIDADES

6.1 Fundamentos de la propuesta

La enseñanza profesional en la Universidad presenta planos y dimensiones multifacéticos tanto presentes como en proyección espacio-temporal. Es decir, se trata de una acción social altamente compleja en una institución compleja. Como tal, requiere de una capacitación profunda en relación con el conocimiento en dos planos articulados: campo del conocimiento y los modos de producción, validación, organización y utilización social del mismo, y b. enseñanza que haga posible la comprensión de ese campo de conocimiento y en consecuencia sus modos de producción, validación, organización y utilización social.

Así, la profesionalidad docente involucra la conciencia completa de este hacer, para ser y transformar, con responsabilidad social y autonomía crítica. Ello supone procesos de formación apropiados en la competencia apropiada, al igual que constante revisión y análisis constructivo de la acción educativa desarrollada.

Esta propuesta de Especialización aborda la conformación de la competencia de enseñanza profesional, tomando en consideración los aportes conceptuales de John Elliott (1993). Para él, la competencia no es una característica de la actividad en sí, sino de las personas que la ejecutan bien. Desde este punto de vista no corresponde describir la competencia desde la tarea y funciones del trabajo, sino que se trata de describir qué aportan al trabajo las personas consideradas competentes. Así la adquisición de conocimiento y la destreza técnica no caracterizan la diferencia entre los buenos profesionales y los menos competentes. Ambos pueden poseer los conocimientos y destrezas técnicas requeridas, que son condiciones necesarias pero no suficientes de la actuación competente. Esta última supone el buen desenvolvimiento en situaciones no estructuradas en las que la respuesta adecuada no puede preverse con anticipación. Se considera la competencia como una estructura de habilidades manifestadas en la acción, en vez de elementos atómicos de conducta en relación con la tarea. Estas habilidades se organizan como 'estructura de competencia', como capacidad de 'comprensión práctica'.

La comprensión práctica es un conocimiento de quien está en la situación y no puede reducirse a la información y reglas expresadas en forma proposicional, nunca coincide con la eficacia instrumental. Es un conocimiento que no se organiza como un conjunto de proposiciones sino como un repertorio de narraciones de casos. Se

RESOLUCIÓN CS N° 382 / 2021

obtienen por aprendizaje para la comprensión y por el juicio de situaciones diversas y comprende el siguiente desarrollo, según Dreyfus:

- reconocimiento de componentes de la situación (atributos objetivos, no situacional en el novato y relacionados con el contexto, en los profesionales competentes).
- reconocimiento de rasgos sobresalientes (supone distinguir qué atributos y aspectos hay que considerar en la situación para juzgar como responder a ella).
- reconocimiento del conjunto de la situación (puede derivarse de modo analítico en los principiantes o de modo holístico en los competentes).
- Toma de decisiones (a la luz de la comprensión de la situación, es racional en novatos y competentes, o intuitiva en el profesional experto).

El modelo de Dreyfus de desarrollo de comprensión y juicio de la situación desenvuelve lo que Elliott llama 'estructura de la competencia', estableciendo una dinámica relacional evolutiva entre sus componentes. Una descripción sintética de esta estructura, señala en el profesional competente la posibilidad de:

- Síntesis de la información y de los datos en un cuadro completo de la situación.
- Conciencia de sentimientos y preocupaciones de otras personas.
- Ejercicio de iniciativas y desarrollo de acciones decisivas.
- Reflexión sobre las propias acciones y sus consecuencias en la situación y más allá de ella.

El conjunto de habilidades que conforman esta estructura de la competencia profesional docente (o de comprensión de la situación) resulta interesante a efectos de precisar y dar visibilidad a características que pueden aparecer algo difusas como la implicancia ética – consustancial a la enseñanza – y los aspectos socioafectivos involucrados en ella.

Así se aprecian los siguientes grupos de habilidades:

- *Habilidades cognitivas:*
Discernimiento de aspectos temáticos coherentes (de informaciones diversas, su organización, su comunicación).
Comprensión de situaciones controvertidas (presentes en los conflictos por distintos puntos de vista).
Aprendizaje a partir de la reflexión sobre la experiencia (por observación y análisis de la propia práctica en contexto y con otros).
- *Habilidades interpersonales:*
Empatía precisa (captar de manera exacta el contenido, significado y sentimiento que encierra lo que dice una persona).
Fomento en los demás de sentimientos de eficacia (ligada a la empatía que es su condición necesaria, contiene tres aspectos: considerar a los demás en forma positiva, proporcionar apoyo activo y controlar sentimientos de hostilidad).
- *Iniciativa cognitiva:*
Se refiere al modo en que los sujetos se definen como participantes de una situación. Esta conciencia genera obligaciones éticas, en relación con las actividades formativas en proceso.

De esta enumeración se desprende que la competencia de docencia profesional se desarrolla a través del conocimiento y la deliberación práctica, es decir a través de la puesta en análisis de las acciones (propias y del equipo docente) en relación con sus consecuencias visibles e inferidas de modo válido, a través de una práctica reflexiva en y sobre la acción. La reflexión, informada por la teoría y contextualizada en las condiciones curriculares, normativas e institucionales en que se desarrolla y en relación con condiciones sociohistóricas concretas, viabiliza modificaciones tanto de

RESOLUCIÓN CS N° 382 / 2021

condiciones como de acciones propuestas. Específicamente promueve una formación no fragmentada, al igual que sostiene una articulación significativa de la teoría y la práctica en las propuestas y en el desarrollo curricular y perfila posibilidades de incidencia y de una contribución sustantiva al progreso social.

Schön (1983) plantea que existen límites para la posibilidad de generalizar la reflexión en la acción, estos límites se relacionan al reconocimiento de que es la racionalidad técnica la epistemología de la práctica que más abunda. En esta perspectiva, la competencia profesional es vista como la aplicación del conocimiento técnico para resolver los problemas de la práctica, concebidos desde una lógica instrumental.

Para lograr una epistemología de la práctica que pretenda tener su fundamento en la reflexión en la acción, el autor propone que la formación de los profesionales debería reconsiderar su diseño desde la perspectiva de una combinación de la enseñanza de la ciencia aplicada, con la formación tutorizada en el arte de la reflexión en la acción.

La práctica educativa es compleja por naturaleza y los problemas que se presentan a los profesionales en la realidad, no lo hacen como estructuras bien organizadas sino como situaciones poco definidas, que requieren de análisis e interpretación; situaciones problemáticas caracterizadas por la incertidumbre y la indeterminación.

Los docentes deben "construir" los problemas, a partir de un "encuadre" que supone un proceso mediante el cual les será posible definir la decisión que se ha de adoptar. La vida cotidiana del profesional depende así del conocimiento tácito en acción.

Dejando de lado el modelo de la racionalidad técnica, toma fuerza la idea de que existe un tipo de saber que es inherente a la práctica. Cuando alguien reflexiona sobre la acción se convierte en investigador en el contexto práctico, y es en esta dirección que consideramos deben encaminarse los dispositivos que desde la Especialización en Docencia se promuevan, para desarrollar una epistemología de la práctica que sitúe la resolución de los problemas de la práctica dentro del contexto más amplio de la indagación reflexiva.

6.2- Estructura del Plan de estudios

El plan de estudios es estructurado, está predeterminado por la institución y es común a todos los cursantes.

El plan se organiza alrededor de un núcleo articulador transversal: 'la práctica docente en la universidad'. Este núcleo permite la articulación de los marcos conceptuales y metodológicos que se proponen como encuadres formativos, con referenciales empíricos de la práctica docente de los cursantes. Así, éstos se convierten en objeto de análisis y reflexión, para generar transformaciones sustantivas y/o sostener decisiones fundamentadas.

La Especialización en Docencia Universitaria presenta una estructura curricular configurada a partir de tres Ejes:

- Eje 1: LA PRACTICA DOCENTE
- Eje 2: CONDICIONES DE LA PRACTICA DOCENTE
- Eje 3: INVESTIGACIÓN DE LA PRACTICA DOCENTE

Los ejes curriculares incluyen el desarrollo de:

- Nueve Seminarios temáticos:
 1. La enseñanza como práctica profesional
 2. La enseñanza en la Universidad
 3. Programación y estrategias de enseñanza

RESOLUCIÓN CS N° 382 / 2021

4. El aprendizaje institucionalizado en la Universidad.
5. Los dispositivos tecnológicos en la práctica docente
6. Evaluación del aprendizaje en la Universidad
7. Universidad y Sociedad: nuevos escenarios, nuevos desafíos
8. La universidad como institución
9. Investigación educativa e investigación de la práctica docente

- Un Seminario integrador: compuesto por dos partes

Parte I:

Taller de reflexión sobre prácticas de intervención y producción académica (este taller se desarrolla una vez finalizados los Seminarios correspondientes al Eje 1).

Parte II: compuesta por dos talleres:

Taller de Análisis de la Práctica Docente

Taller de producción del Trabajo final.

(estos talleres se desarrollan, al finalizar el cursado de todos los Seminarios temáticos).

El propósito del Seminario integrador es orientar la formulación del "Trabajo final de la Especialización".

La distribución de los Seminarios de acuerdo a los tres ejes curriculares de la carrera es la siguiente:

| EJES CURRICULARES | SEMINARIOS |
|--------------------------------------|---|
| LA PRÁCTICA DOCENTE | La enseñanza como práctica profesional |
| | La enseñanza en la Universidad |
| | Programación y estrategias de enseñanza |
| | El aprendizaje institucionalizado en la Universidad. |
| | Los dispositivos tecnológicos en la práctica docente |
| CONDICIONES DE LA PRÁCTICA DOCENTE | Universidad y Sociedad: nuevos escenarios, nuevos desafíos |
| | La universidad como institución. |
| INVESTIGACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE | Investigación educativa e investigación de la práctica docente |
| | SEMINARIO INTEGRADOR PARTE I: Taller de reflexión sobre prácticas de intervención y producción académica. PARTE II: Taller de Análisis de la Práctica Docente Taller de producción del Trabajo final integrador Trabajo final de la Especialización |

A continuación se presenta la secuencia de dictado de los Seminarios temáticos y el Seminario Integrador

| EJES CURRICULARES | SEMINARIOS |
|---------------------|---|
| LA PRÁCTICA DOCENTE | La enseñanza como práctica profesional |
| | La enseñanza en la Universidad |
| | Programación y estrategias de enseñanza |

RESOLUCIÓN CS N° 382 / 2021

| | |
|--------------------------------------|--|
| | El aprendizaje institucionalizado en la Universidad. |
| | Los dispositivos tecnológicos en la práctica docente |
| | Evaluación del aprendizaje en la Universidad |
| INVESTIGACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE | SEMINARIO INTEGRADOR – PARTE I: Taller de reflexión sobre prácticas de intervención y producción académica. |
| CONDICIONES DE LA PRÁCTICA DOCENTE | Universidad y Sociedad: nuevos escenarios, nuevos desafíos La universidad como institución. |
| INVESTIGACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE | Investigación educativa e investigación de la práctica docente SEMINARIO INTEGRADOR – PARTE II: Taller de Análisis de la Práctica Docente Taller de producción del Trabajo final integrador Trabajo final de la Especialización |

6.3- Modalidad de dictado de los Seminarios

La modalidad de dictado de la carrera es presencial.

Bajo esta modalidad, se incluirá el dictado de los tres primeros seminarios con carga horaria no presencial, lo cual representa el 25% de la carga horaria total de Seminarios de la carrera.

Seminarios con carga horaria no presencial:

Los seminarios temáticos con carga horaria no presencial que se dictarán a través de plataforma virtual, son los siguientes:

- La enseñanza como práctica profesional
- La enseñanza en la Universidad
- Programación y estrategias de enseñanza

Plataforma virtual:

El espacio virtual para el desarrollo de los seminarios anteriormente indicados estará disponible en la Plataforma virtual, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, y contará con el asesoramiento técnico del Personal de la Facultad de Ciencias de la Salud quienes colaborarán con la gestión de las actividades no presenciales, brindando apoyo administrativo y tecnológico.

La construcción metodológica y la mediación pedagógica para el dictado de los Seminarios con carga horaria no presencial, estará a cargo del/los docente/s responsable/s de cada Seminario y se configurarán sobre la base de la concepción del aula virtual como aula extendida. Esta construcción supondrá dos momentos de desarrollo: actividades asincrónicas diseñadas específicamente y encuentros sincrónicos con los docentes responsables de los Seminarios.

La faz asincrónica comprenderá secuencias organizadas de:

- Videos teóricos grabados por el equipo docente.
- Presentación de marcos conceptuales en formato de clases.
- Foros de vinculación entre categorías conceptuales y referenciales empíricos, foros de consulta, de debate y producción colectiva.

RESOLUCIÓN CS N° 382 / 2021

- Presentación de materiales en formatos múltiples: bibliográficos, gráficos, etc. que incluyan recursos didácticos como: situaciones problemáticas, relatos narrativos, registros de entrevistas, autobiografías de estudiantes y profesionales.
- Propuestas de tareas de lectura y realización de actividades en diferentes grados de complejidad cognitiva.

La faz sincrónica se realizará en formato de videoconferencia, comprenderá:

- Presentaciones teóricas y de intercambio conceptual
- Desarrollo de actividades de carácter grupal
- Presentación de actividades y debate grupal.
- Análisis y elaboración de conclusiones formativas, a partir de los procesos de lectura y actividades desarrolladas en la faz asincrónica.

Las funciones de los docentes responsables de cada seminario serán las siguientes: desarrollar procesos de mediación entre cursantes, aula virtual, recursos tecnológicos, contenidos y actividades para la promoción de los aprendizajes. Acompañar en el trayecto académico a los cursantes realizando tareas de: seguimiento, orientación y acompañamiento; diseñando y desarrollando estrategias que posibiliten la reflexión, el análisis y la comprensión de los contenidos.

El desarrollo de cada seminario con carga horaria no presencial incluirá una propuesta de evaluación individual. Las evaluaciones así como sus instancias de recuperación, se realizarán tomando en consideración las pautas definidas por la gestión institucional para asegurar su validez y confiabilidad, entre ellas se recurrirá al SIU Quechua como herramienta de validación digital de la identidad de los cursantes. Cada evaluación prevista será congruente con los objetivos de las diferentes actividades propuestas en los programas de los Seminarios, que serán traducidas a la plataforma de enseñanza virtual en una estrategia pedagógica integral, que contemple las competencias a desarrollar en cada Seminario como aportes al perfil del graduado

Seminarios con carga horaria presencial:

a. Seminarios temáticos

Los Seminarios temáticos que se dictarán con carga horaria presencial son los siguientes:

- El aprendizaje institucionalizado en la Universidad.
- Los dispositivos tecnológicos en la práctica docente
- Evaluación del aprendizaje en la Universidad
- Universidad y Sociedad: nuevos escenarios, nuevos desafíos
- La universidad como institución
- Investigación educativa e investigación de la práctica docente

Los seminarios temáticos serán de cursado intensivo, los encuentros se realizarán con una frecuencia quincenal, en la sede de la Universidad Nacional de Salta – Facultad de Ciencias de la Salud.

Su construcción metodológica comprenderá estrategias diversas, entre ellas:

- Trabajo individual y/o grupal en torno a lecturas y actividades propuestas por el/los docente/s responsable/s de cada seminario, previamente al dictado del mismo; con carácter de pre-tarea.
- Espacios de consulta concebidos como ámbitos de profundización teórico metodológico y de seguimiento de los procesos individuales y grupales. En estos espacios los cursantes podrán plantear sus inquietudes a los docentes.



RESOLUCIÓN CS N° 382 / 2021

- Reuniones presenciales en las cuales se favorecerá la participación sustantiva de los docentes inscriptos, en el análisis, discusión, presentación de casos y propuestas de intervención sobre las distintas problemáticas abordadas en los Seminarios. En las reuniones presenciales se favorecerá la integración y la producción individual y grupal en relación con el análisis de documentos bibliográficos, experiencias personales de los participantes, registros de campo (observaciones, entrevistas), reflexión sobre las prácticas docentes, producción de propuestas educativas.

Cada seminario temático presencial incluirá una propuesta de evaluación individual.

Los Seminarios temáticos estarán a cargo de docentes responsables expertos en las distintas áreas, que presentarán ante la Comisión Académica de la Especialización la propuesta de trabajo del Seminario (teniendo en cuenta los lineamientos de la propuesta formativa general de la Especialización y los contenidos mínimos de dicho seminario), también el material bibliográfico y las actividades a desarrollar por los cursantes.

Con carácter complementario al dictado de los Seminarios, se podrán desarrollar videoconferencias con la participación de expertos a nivel nacional o internacional; que serán propuestas y coordinadas por la Comisión Académica de la Especialización. La Comisión Académica podrá gestionar la participación de los cursantes de la Especialización en diferentes actividades formativas relacionadas a la carrera, que se desarrollen en el ámbito de la UNSa.

Para facilitar la participación de docentes expertos, para el dictado de los Seminarios temáticos como para posibles videoconferencias, conversatorios u otras actividades complementarias; se propone optimizar la utilización de recursos humanos y tecnológicos de la Universidad Nacional de Salta y de otras instituciones con las cuales la Universidad mantiene o puede mantener convenios para desarrollar procesos formativos integrales. Entre otros se articularán acciones con el Instituto de Investigaciones en Educación a Distancia. I.IEdi. en el ámbito de la Secretaría Académica de la UNSa.

b. Seminario integrador

El seminario integrador con sus tres talleres también se dictará con carga horaria presencial y su instancia de evaluación individual estará constituida por el Trabajo Final de la Especialización. En el siguiente apartado se brindan precisiones sobre este Seminario.

6.4- Seminario integrador: fundamentos, estructura y talleres

El Seminario integrador representa una macro actividad que condensa la potencialidad formativa de la carrera, y se expresa en la elaboración del Trabajo Final de la Especialización. Este trabajo constituye el último requisito académico para obtener el título de Especialista en Docencia Universitaria.

Es de cursado extensivo y se orienta a favorecer en los cursantes procesos de integración de las distintas problemáticas abordadas en cada uno de los Seminarios y ejes curriculares, a partir de la reflexión sobre la práctica docente.

Fundamentos

Podemos considerar la reflexión, como un proceso cognitivo activo y deliberativo, que se pone en movimiento ante la necesidad de formularnos preguntas y de alcanzar un nuevo nivel de conocimiento y seguridad.

Plantear la necesidad de reflexionar sobre la práctica docente supone necesariamente un reconocimiento del valor que tiene la experiencia personal del sujeto, de sus formas de pensar y de hacer, que pueden ser analizadas críticamente,

RESOLUCIÓN CS N° 382 / 2021

reconstruidas y transformadas. En este sentido es importante aclarar, al decir de Anijovich (2012), que no es la práctica en sí misma la que genera conocimientos sino su análisis, su relación con las teorías, con las investigaciones y con el contexto social, político y cultural.

La reflexión requiere tiempo para volverse explícita y consciente; es un proceso individual y al mismo tiempo ocurre en un contexto institucional y político.

En este sentido, promueve la indagación y exploración sobre la experiencia cotidiana; para generar nuevas comprensiones a través de procesos de análisis y deliberación que, por lo general, parten de la percepción de situaciones problemáticas que requieren ser resueltas.

La reflexión puede entenderse como una acción que vuelve sobre sí misma, que implica un decir de un individuo a otro o a sí mismo. Y en este proceso, se compromete a generar nuevas comprensiones y apreciaciones.

Pensar la formación pedagógica desde este lugar supone una posición alternativa frente a un enfoque tecnicista de la formación, se relaciona con la perspectiva que entiende la acción educativa como práctica social y pone el acento en la centralidad del 'pensamiento del profesor'. Angulo Rasco (1989) sostiene que el conocimiento que ayuda a la comprensión del contexto y el que determina en última instancia las decisiones y las soluciones que se adopten durante la enseñanza, es un conocimiento personal. Entendido como un conocimiento práctico, un 'saber hacer' en su mayor parte tácito que se activa en la acción misma. Gracias al análisis que este conocimiento práctico permite, los profesores resuelven los problemas que se les plantean. Los juicios situacionales, que median reflexivamente con la acción son, por lo tanto, más importantes que cualquier tipo de conocimiento teórico o de habilidades técnicas asimiladas durante la formación.

Promover la reflexión se ha convertido en uno de los propósitos imprescindibles de las carreras de formación en docencia, entre las que se encuentra esta Especialización. La importancia de este enfoque prácticamente no se discute, pero sí debemos considerar: qué condiciones son necesarias para la creación de espacios y procesos reflexivos en la formación y desarrollo de los docentes?. El Seminario Integrador que forma parte del Eje: Investigación de la práctica docente en el plan de estudios de la Especialización, pretende constituirse en ese espacio, en ese dispositivo.

Un dispositivo de formación docente es un modo particular de organizar la experiencia formativa con el propósito de generar situaciones y experiencias, para que los sujetos se transformen a través de la interacción consigo mismos y/ o con otros, desarrollando conocimientos que modifiquen sus modos de pensar y hacer.

El seminario integrador articula los valiosos aportes teóricos y metodológicos del Seminario 'Investigación educativa e investigación de la práctica docente', en el desarrollo de tres talleres, que se ubican curricularmente a lo largo del cursado, con carácter transversal.

Estructura del Seminario integrador como ámbito de desarrollo del Trabajo Final

Como unidad curricular el Seminario integrador está compuesto por dos partes, aludiendo a dos grandes momentos en que se desarrollan procesos de análisis e integración. En sus dos partes incluye tres talleres que se conciben como espacios articulados entre sí.

Reiteramos la estructura:

Seminario integrador:

Parte I:

Taller de reflexión sobre prácticas de intervención y producción académica

Parte II: compuesta por dos talleres:

Taller de Análisis de la Práctica Docente

RESOLUCIÓN CS N° 382 / 2021

Taller de producción del Trabajo final

Trabajo Final de la Especialización

Los talleres que componen el Seminario integrador asisten al proceso formativo en general y a la elaboración del Trabajo Final de la Especialización en particular.

A través de estos dispositivos se contribuirá a orientar a los cursantes de la Especialización, en la selección progresiva de problemáticas que puedan ser objeto de un análisis continuado que conduzca a la formulación del Trabajo Final de la carrera.

Se parte del supuesto que este Trabajo se construye conceptual y metodológicamente a lo largo de todo el cursado de la carrera. El Seminario integrador con los talleres de las partes I y II, contribuye a la articulación de los aportes de los diferentes seminarios con los referenciales empíricos necesarios, a través de las herramientas de la Investigación educativa.

Los talleres suponen la creación de un espacio de aprendizaje en la búsqueda de una cultura profesional, orientada por una identidad reflexiva y de investigación como disposición permanente. Así, el proceso de formación se considera un procedimiento clínico, que conlleva la construcción de saberes nuevos: capacidades de aprendizaje, observación e intervención.

Como construcción metodológica, a través de los talleres se integrarán las problemáticas analizadas en los diferentes seminarios cursados, articulando instancias de:

- Selección de núcleos problemáticos entendidos como un microuniverso de situaciones interrelacionadas, que demandan interpretación y toma de decisiones.
- Análisis de casos, confrontación de experiencias y debate de enfoques.
- Deliberación y construcción de conocimientos colaborativa.
- Selección de estrategias y dispositivos metodológicos que, enmarcados en la singularidad de cada situación, permitan la construcción de soluciones en un contexto de reflexión en y sobre la acción.
- Construcción de alternativas formativas innovadoras, fundamentadas desde su relevancia social, y la sistematización teórica de sus dimensiones y problemas, mejorando capacidades de intervención y favoreciendo el desarrollo profesional.

A través del Taller de producción del trabajo final se propone el análisis de los recaudos metodológicos y organizativos necesarios para orientar a los cursantes en la construcción del trabajo final, de un modo que no comprometa la capacidad de expresar toda su fuerza formativa y transformadora.

El Trabajo Final de la Especialización, actualiza los aportes y herramientas del Seminario 'Investigación Educativa e Investigación de la práctica docente', en ese marco el taller de producción acompaña el desafío de dar cuenta de la estructura esperada.

El Trabajo Final de la Especialización puede adoptar la forma de un proyecto, estudio de caso, ensayo, informe de trabajo de campo u otras modalidades que permitan evidenciar la integración de aprendizajes lograda por cada cursante.

Desde la carrera se sugiere una secuencia de capítulos para su elaboración.

El primer capítulo requiere una presentación general que incluye la contextualización del cursante en la Universidad, Facultad, Carrera y estructura curricular. Es decir una descripción de condiciones institucionales y curriculares en un marco socio-histórico definido. El segundo capítulo supone la contextualización en la cátedra particular de la que forma parte el docente y el plan de estudios respectivo. El tercero presenta la cátedra como caso e incluye una descripción detallada del equipo docente, de los estudiantes y de la propuesta de trabajo.

RESOLUCIÓN CS N° 382 / 2021

En el cuarto se desarrolla la propuesta de indagación que conlleva el trabajo a partir de la problematización de su práctica, que realiza el cursante. Este último comprende también el diseño de intervención que se deriva del análisis. Incluye entonces la selección de un tema que será problematizado, el desarrollo del marco teórico, metodológico, análisis e interpretación de referentes empíricos y elaboración de conclusiones. En estas últimas se fundamenta el nivel propositivo, siempre orientado a mejorar algún aspecto del tema/problema planteado inicialmente.

6.5- Contenidos mínimos

Eje curricular: La práctica docente

Seminario: La enseñanza como práctica profesional

Prácticas docentes – prácticas de la enseñanza.
La docencia como función social e institucional y como proceso laboral contextualizado.
Requerimientos formativos específicos para la enseñanza concebida como práctica formadora: tensión entre responsabilidad y desarrollo profesional autónomo.
Dimensiones políticas, éticas y técnicas de/en la formación.
La reflexión orientada a la acción, como principio formativo y acción efectiva.

Seminario: La enseñanza en la Universidad

Didáctica – teoría curricular- documentos curriculares.
Formar profesionales: codificaciones curriculares y recontextualización del conocimiento a enseñar, en estrecha articulación con la producción de conocimiento y con el desempeño profesional. Análisis curricular. Especificaciones técnicas.
Desarrollar el currículum: tensiones entre pedagogía de transmisión y pedagogía interactiva.
Posiciones sobre la relación teoría-práctica en la formación de profesionales.
Ámbitos de enseñanza: preactivo, interactivo, post-activo. Análisis de las relaciones entre ellos.

Seminario: Programación y estrategias de enseñanza

Diseño e intervención docente: Organización y anticipación. Programación lineal y recursiva. Relación forma-contenido y trazado metodológico. Principios de procedimiento y dimensión técnica.
Análisis de la tensión acción reflexiva – acción rutinaria de la práctica pedagógica en cada ámbito de la enseñanza y de las relaciones entre ellos.
Programación e intervención docente: relación entre intención y realización. Toma de decisiones interactiva: lógica reconstruida y lógica en uso. Gestión de dilemas prácticos. Principios de procedimiento y dimensión técnica.

Seminario: Evaluación del aprendizaje en la Universidad

La evaluación como práctica social. Implcancias éticas.
Evaluación y problemáticas transversales: validez, criterio, funciones. Lógicas cualitativa y cuantitativa de evaluación. Dinámicas superficial y profunda.
Operaciones epistemológica y metodológica. Proceso de referencialización.
La evaluación del aprendizaje en la Universidad.

Seminario: El aprendizaje institucionalizado en la Universidad

Estrategias de aprendizaje y estrategias metacognitivas. Incidencias de las regulaciones institucionales de ritmo y secuencia.



RESOLUCIÓN CS N° 382 / 2021

La comprensión según campos disciplinares definidos. Relaciones con estrategias cognitivas, metacognitivas y con estilos de aprendizaje. Incidencias de autoconcepto, expectativas y motivación, en la comprensión.

Seminario: Los dispositivos tecnológicos en la práctica docente

Transformaciones culturales y Universidad. Los dispositivos tecnológicos en la enseñanza universitaria.

Rasgos culturales de la sociedad de la información. Nuevos escenarios educativos. Retos para la formación universitaria.

La utilización e integración de los medios en el currículum, desde las distintas perspectivas de la enseñanza presencial y a distancia.

Los medios desde la cultura impresa a la cultura digital.

Lógicas de producción y criterios de evaluación de materiales educativos.

Eje curricular: Condiciones de la práctica docente

Seminario: Universidad y Sociedad: nuevos escenarios, nuevos desafíos

Educación y Sociedad: funciones socio-políticas de la educación formal en los diferentes niveles del sistema. El contexto social como condicionante de las distintas prácticas sociales. Dimensiones y categorías aplicadas al estudio de la relación entre Sociedad, Estado y Educación. La educación como herramienta política y comunicacional. Política y Poder: matrices de pensamiento y su expresión en el ámbito de la educación y las comunicaciones. Nuevas herramientas para el acceso a los conocimientos: las tecnologías informáticas y su incidencia sobre la Universidad. Las nuevas realidades sociales y sus perspectivas futuras.

Seminario: La Universidad como institución

Las instituciones y lo institucional en la Universidad.

Estructura, organización, dinámica y cultura institucional. La tensión entre lo instituido y lo instituyente en la cotidianeidad universitaria.

La comunicación institucional en la Universidad. Flujos de representaciones e imaginarios circulantes. Redes e instancias, formales e informales, de comunicación institucional.

Los medios y dimensiones de la participación institucional.

Eje curricular: Investigación de la práctica docente

Seminario: Investigación educativa e investigación de la práctica docente

Perspectivas generales en investigación educativa y algunas especificidades.

Dimensión ética. La reflexión como proceso social orientado a la acción. La investigación-acción como forma de indagación de la relación entre acciones e intenciones en el desarrollo de una propuesta formativa. Naturaleza del conocimiento generado y funciones de: investigación, crítica, comunicación y aplicación.

Seminario integrador

Parte I:

Taller de reflexión sobre prácticas de intervención y producción académica:

La función académica y docente como práctica de intervención. El escenario universitario como contexto de intervención.

La construcción de conocimiento profesional para la enseñanza universitaria. El papel del profesorado.

RESOLUCIÓN CS N° 382 / 2021

La reflexión sistemática, la escritura y la socialización de las prácticas como oportunidad de comprensión, de investigación y mejora.

Parte II:

Taller de Análisis de la Práctica Docente

La reflexión crítica sobre las prácticas de la enseñanza. Herramientas conceptuales y metodológicas para su concreción.

Los aportes de la perspectiva socio-antropológica y de la narrativa en investigación educativa, al análisis de las prácticas docentes y de la enseñanza.

Posibilidades metodológicas en investigación y resolución colaborativa de problemas con acción sobre terreno. Análisis de experiencias aplicadas.

Taller de producción del Trabajo final

El docente universitario como constructor de conocimiento pedagógico.

Reconocimiento de problemas de investigación, innovación o sistematización de experiencias en diferentes ámbitos de la educación universitaria.

Dimensiones teóricas y metodológicas necesarias para el desarrollo del Trabajo final de la Especialización.

Procesos de escritura y comunicación del Trabajo Final.

6.6- Carga horaria

La Especialización en Docencia Universitaria tiene una carga horaria total de quinientas sesenta (560) horas reloj, de las cuales:

1. *trescientas sesenta (360) horas reloj corresponden al dictado de los Seminarios de los tres ejes curriculares del plan de estudios.*
2. *doscientas (200) horas reloj corresponden a instancias de estudio y producción de trabajos.*

Las trescientas sesenta (360) horas reloj correspondientes al dictado de Seminarios, se distribuyen del siguiente modo:

- Noventa (90) horas reloj de dictado de seminarios con carga horaria no presencial. Esta carga horaria representa el 25% de la carga horaria total de dictado de seminarios.
- Doscientos setenta (270) horas reloj de dictado de seminarios con carga horaria presencial.

| Seminarios de la carrera | Horas reloj de dictado de los seminarios | | | Horas reloj de estudio y producción de trabajos | Total de horas reloj |
|--|--|-----------------------------|---|---|----------------------|
| | Horas reloj presenciales | Horas reloj no presenciales | Total de horas reloj de dictado de los seminarios | | |
| Seminarios Temáticos | 180 | 90 | 270 | 110 | 380 |
| Seminario Integrador Trabajo Final de la Especialización | 90 | | 90 | 90 | 180 |
| Total horas reloj | 270 | 90 | 360 | 200 | 560 |

RESOLUCIÓN CS N° 382 / 2021

El Seminario Integrador tiene una carga horaria total de noventa (90) horas reloj de desarrollo presencial de los talleres que lo componen, y noventa (90) horas reloj de estudio y producción que corresponden a la elaboración de actividades en la Parte I, y al diseño del Trabajo Final de la carrera en la Parte II del Seminario.

La distribución de la carga horaria del Seminario integrador es la siguiente:

- Parte I : cuarenta (40) horas reloj presenciales
Cuarenta (40) horas reloj de estudio y producción de actividades.
- Parte II: cincuenta (50) horas reloj presenciales
Cincuenta (50) horas reloj de diseño del Trabajo final

Como definiciones operacionales respecto a los tipos de carga horaria se aclara lo siguiente:

- Horas reloj presenciales: corresponden a las horas de dictado efectivo en el aula, de los seminarios.
- Horas reloj no presenciales: corresponden a las horas de dictado a distancia, con mediación tecnológica. La relación docente-alumno se encuentra separada en el tiempo y/o espacio, mediante soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación. Representan el 25% de la carga horaria de la carrera. Comprenden los siguientes seminarios: 'La enseñanza como práctica profesional', 'La enseñanza en la Universidad' y 'Programación y estrategias de enseñanza'.
- Horas reloj de estudio y producción de trabajos: corresponden a las horas domiciliarias que se prevé que los cursantes deben destinar, para realizar las actividades y propuestas de trabajo que formulen los docentes en cada uno de los seminarios.

Distribución de la carga horaria por ejes curriculares, según secuencia de dictado:

| EJES CURRICULARES | SEMINARIOS | CARGA HORARIA EN HORAS RELOJ | | | |
|---------------------|--|--------------------------------|-----------------------------|---|--|
| | | Horas de dictado no presencial | Horas de dictado presencial | Horas de Estudio y producción de trabajos | Total de carga horaria de cada seminario |
| LA PRÁCTICA DOCENTE | La enseñanza como práctica profesional | 15 | | 10 | 25 |
| | La enseñanza en la Universidad | 30 | | 10 | 40 |
| | Programación y estrategias de enseñanza | 45 | | 15 | 60 |
| | El aprendizaje institucionalizado en la Universidad. | | 30 | 10 | 40 |
| | Los dispositivos tecnológicos en la práctica docente | | 30 | 10 | 40 |
| | Evaluación del aprendizaje en la | | 30 | 10 | 40 |

RESOLUCIÓN CS N° 382 / 2021

| | | | | | |
|--------------------------------------|---|----|-----|-----|------------|
| | Universidad | | | | |
| INVESTIGACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE | SEMINARIO INTEGRADOR – PARTE I: Taller de reflexión sobre prácticas de intervención y producción académica. | | 40 | 40 | 80 |
| CONDICIONES DE LA PRÁCTICA DOCENTE | Universidad y Sociedad: nuevos escenarios, nuevos desafíos | | 30 | 20 | 50 |
| | La universidad como institución. | | 30 | 15 | 45 |
| INVESTIGACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE | Investigación educativa e investigación de la práctica docente | | 30 | 10 | 40 |
| | SEMINARIO INTEGRADOR – PARTE II: Taller de Análisis de la Práctica Docente Taller de producción del Trabajo final integrador | | 50 | 50 | 100 |
| | Trabajo Final de la Especialización* | | | | |
| TOTAL DE CARGA HORARIA | | 90 | 270 | 200 | 560 |

* El Seminario integrador con sus tres talleres, representa un proceso de construcción que se expresa en la elaboración del diseño del Trabajo final de la Especialización, por lo cual no se asigna a éste una carga horaria diferenciada.

6.7- Duración total de la carrera

La Especialización en Docencia Universitaria tendrá una duración de tres cuatrimestres.

7. POLÍTICAS, PROCESOS Y CONDICIONES DE ADMISIÓN, EVALUACION, PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN DE LOS ALUMNOS.

7.1- Admisión

Handwritten signature and initials in the left margin.

RESOLUCIÓN CS N° 382 / 2021

7.1.1- Requisitos de ingreso a la carrera:

- Poseer título de nivel universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro años de duración como mínimo. En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán admitirse siempre que demuestren poseer preparación equivalente, los mecanismos que se establezcan a los fines de la admisión de estos postulantes; serán propuestos por la Comisión Académica de la carrera y aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud (Art. 39° bis de la Ley N° 24.521 de Educación Superior).
- Ser docente universitario en actividad en cualquiera de sus cargos. Se incluye la categoría de docente adscripto. En este último caso, el período de adscripción docente deberá coincidir con el período de duración del cursado de la carrera Especialización en Docencia Universitaria.

Documentación requerida:

- Título de grado universitario o cumplir con los requisitos de excepción previstos en el Título 2, Cap.1. Art.15 del Estatuto de la UNSa.
- Constancia de ejercicio actual de la docencia universitaria.
- Solicitud de inscripción.
- Toda la documentación requerida por el área administrativa-académica de la Facultad de Ciencias de la Salud para la inscripción en las carreras de posgrado.

7.1.2- Alumnos externos

Se podrá admitir el cursado de algún seminario en particular a docentes interesados en esa temática (alumnos externos). En estos casos se otorgará certificado de aprobación del seminario de posgrado correspondiente, a quienes cumplan con los requisitos de aprobación planteados por el docente responsable del mismo. En el caso que estos docentes se inscriban posteriormente a la carrera Especialización en docencia Universitaria, se podrán acreditar los seminarios que hayan cursado en carácter de alumnos externos.

7.1.3- Cupo establecido

Se establece un cupo de sesenta cursantes para la Especialización en Docencia Universitaria, más diez alumnos externos.

En el caso que existan más solicitudes que plazas, estas se adjudicarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- Ser docente de la UNSa.
- Pertenecer a la planta permanente (ser docente regular).
- Respetar una distribución equitativa de distintas áreas de conocimiento para favorecer el trabajo interdisciplinario.

La Comisión Académica de la Especialización podrá resolver la inclusión de otros criterios para la selección de los inscriptos, en caso de ser necesario.

7.2- Evaluación

Son requisitos para la aprobación de la carrera los siguientes:

- Asistencia obligatoria al 80% de los encuentros previstos para el desarrollo de los Seminarios con carga horaria presencial.



RESOLUCIÓN CS N° 382 / 2021

- Cumplimiento del 80% de las actividades sincrónicas y el 80% de las actividades asincrónicas propuestas en la plataforma virtual, correspondientes a los Seminarios con carga no presencial.
- Asistencia al 80% de las tutorías previstas en el marco del Seminario Integrador.
- Presentación y aprobación del trabajo de evaluación requerido en cada uno de los Seminarios temáticos, en un plazo no mayor de un mes a partir de la finalización del cursado de cada seminario. La modalidad de evaluación será planteada por el docente responsable. Cada seminario tendrá una instancia de recuperación, pautada por el docente responsable del mismo, en un plazo similar al planteado para la primera evaluación del seminario.
La escala de calificación de las evaluaciones de los seminarios temáticos será de 1 a 10, siendo la nota de aprobación: 7 siete.
- Elaboración y aprobación del Trabajo Final de la Especialización, y su correspondiente defensa oral. Este constituye la instancia de evaluación del Seminario Integrador y solo puede realizarse si previamente se aprobaron las evaluaciones de todos los Seminarios Temáticos.

7.3-Graduación

Para obtener el título de Especialista en Docencia Universitaria el cursante deberá acreditar la aprobación de todos los Seminarios Temáticos y del Trabajo final individual de la Especialización, que tendrá carácter integrador.

7.4 Políticas y procesos tendientes a aumentar gradualmente la tasa de graduación

Se ha observado a través de la implementación de diferentes cohortes y también en los proyectos de investigación realizados, que existe un número importante de cursantes que aprueban los seminarios temáticos de la Especialización, pero no realizan el Trabajo Final y en consecuencia no se gradúan.

Este aspecto también ha sido señalado en la Res. 258/13 de CONEAU en la que se formula como requerimiento, la necesidad de implementar estrategias de orientación y seguimiento de alumnos, para elevar la cantidad de graduados.

En esta línea, el presente plan de estudios ha modificado el sentido y la estructura del Seminario integrador, como unidad curricular en la que se desarrolla el Trabajo Final. Agregando tres talleres destinados a orientar y acompañar a los cursantes durante el proceso de cursado. En estos talleres la función de tutoría cobra una importancia fundamental.

Paralelamente, como plan de desarrollo, se diseñaron las siguientes políticas que asisten al proceso de graduación, pero también al fortalecimiento de la carrera como unidad de producción académica:

- Crear un Observatorio de estudiantes y graduados, no como organización sino como función de la Comisión Académica, que articule la producción de información sobre las siguientes dimensiones:
 - Legajo individual
 - Seguimiento del rendimiento de los cursantes
 - Registro del proceso académico y administrativo del Trabajo Final
 - Incorporación de cada Trabajo Final al Repositorio Institucional de la Especialización.
 - Incorporación de cada graduado a actividades destinadas a la difusión de la producción académica, realizada en el marco de la Especialización.

RESOLUCIÓN CS N° 382 / 2021

- Conformar un Banco de Directores y Co-directores de Trabajo Final de la Especialización en Docencia Universitaria. Se trata de reunir y clasificar información sobre docentes y profesionales universitarios, que puedan cumplir esta función, según titulación, área disciplinar de experticia y experiencia previa vinculada específicamente a la Especialización en Docencia Universitaria. Consideramos que este Banco puede contribuir también al proceso de graduación, facilitando información de contacto de profesionales que puedan desarrollar esta función con modalidad presencial y/o a distancia. Se priorizará la integración de directores con pertenencia institucional.
- Desarrollar en el marco del Seminario Integrador Parte I: 'Taller de reflexión sobre prácticas de intervención y producción académica' un Conversatorio con graduados de la Especialización en Docencia Universitaria que promueva:
La presentación de síntesis de Trabajos Finales.
Explicitación de condiciones de elaboración desde las experiencias personales.
Valoraciones individuales y colectivas del proceso.
Intercambio formativo entre cursantes y graduados.
- Consolidar el Repositorio Institucional de Trabajos Finales de la Especialización en Docencia Universitaria, que están actualmente disponibles para consulta en el Box de la Especialización. Al momento de presentar los trabajos finales se adjunta una copia digital. Se espera crear un espacio digital de libre acceso para la difusión de los Trabajos Finales. Se tramitarán las autorizaciones de los graduados a estos efectos y la confección de un Sistema de registro e identificación de cada trabajo.

8. INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, BIBLIOTECA Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN

8.1-Recursos disponibles

- Infraestructura: A partir del año 2000 la Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con un aula de uso exclusivo para las actividades de posgrado, con baño privado. Además existen otros espacios que son utilizados para estos fines y cuentan con el equipamiento informático y de sonido necesario.
- Plataforma Moodle que alojará las aulas virtuales de los Seminarios de la Especialización.
- Laboratorios y equipamiento:
La Facultad de Ciencias de la Salud dispone de Laboratorios de Bioquímica, Microbiología, Anatomía, Bioterio, Antropometría y de Nutrición Básica, totalmente equipados para el desarrollo de sus fines.
Sala de informática con conexión a internet.
Equipamiento didáctico, informático y de sonido.
- Bibliotecas: En el complejo Universitario General San Martín, funcionan las siguientes Bibliotecas, a disposición de los cursantes de la Especialización:

Biblioteca de Ciencias de la Salud
Biblioteca de Humanidades
Biblioteca de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Biblioteca de Ciencias Exactas
Biblioteca de Ingeniería
Biblioteca de Ciencias Naturales

Las Bibliotecas son atendidas por personal graduado en Bibliotecología, realizan trabajo en redes, cuentan con Hemerotecas con gran cantidad de materiales y albergan en sus páginas web revistas digitales.

RESOLUCIÓN CS N° 382 / 2021

En cada Facultad existen Institutos de Investigación que también cuentan con sus propias Bibliotecas.

Cada Biblioteca e Instituto posee salas de lectura y políticas de consulta y préstamo de los materiales que albergan.

En la plataforma Moodle los cursantes de la Especialización tendrán acceso a la Biblioteca digital E-Libro, que dispone de múltiples contenidos académicos especializados, títulos de diversas editoriales, textos de cátedra, tesis doctorales, revistas científicas, etc. Esta biblioteca cuenta con sistemas de búsqueda avanzada y permite la descarga de títulos por un tiempo establecido.

Los cursantes podrán disponer también de la Biblioteca MinCyt (Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología de la República Argentina), dependiente de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

La Biblioteca fue creada en diciembre de 2002 por la Resolución N° 253/2002, como resultado del Acuerdo Bilateral con Brasil y en concordancia con la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 25 467.

Su principal objetivo es brindar acceso a diversos artículos completos de publicaciones periódicas científicas y tecnológicas, bases de datos referenciales, resúmenes y demás información bibliográfica nacional e internacional de interés para los integrantes del Sistema de Ciencia y Tecnología.

La Especialización en Docencia Universitaria cuenta además con una pequeña Biblioteca, a disposición de los cursantes en su sede: el Box 5 del Edificio Multifuncional de la Facultad de Ciencias de la Salud. Si bien la cantidad de títulos es limitada, estos representan materiales con un alto grado de especificidad a los requerimientos de la carrera, por haber sido adquiridos a partir de recomendaciones expresas de los docentes de cada Seminario. Existe un pequeño sector de lectura y una política de préstamos.

8.2- Recursos humanos necesarios para el desarrollo de la carrera

- Comisión Académica: compuesta por cinco miembros, uno de ellos ejercerá la Dirección de la carrera.
- Docentes responsables de los seminarios temáticos: catorce docentes
- Cuerpo docente del Seminario integrador: tres docentes responsables y ocho tutores.
- Personal administrativo: un secretario.

8.3- Recursos físicos

- Un box sede de la carrera, destinado a actividades de la Secretaría y reuniones de la Comisión Académica: Box 5 del Edificio Multifuncional de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Dos computadoras conectadas a red.
- Servicio telefónico
- Artículos de librería e insumos informáticos.

8.4- Financiamiento

La carrera será autofinanciada a través de los aranceles que abonarán los cursantes en concepto de matrícula y cuotas mensuales.

La Especialización en Docencia Universitaria es considerada prioritaria en el marco de las políticas de Formación Docente que desarrolla la Universidad Nacional de Salta, por lo que cada Facultad podrá contribuir brindando ayuda económica a los docentes de su dependencia que lo soliciten.

RESOLUCIÓN CS N° 382 / 2021

Para cada cohorte se formulará un presupuesto que será presentado, para su análisis y correspondiente aprobación, al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

8.5 Política de Becas

Se otorgarán becas totales o parciales de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. Se priorizarán para su otorgamiento a cursantes que pertenezcan a la Universidad Nacional de Salta y se desempeñen en el estamento de auxiliares de docencia.

9. CUERPO ACADÉMICO DE LA CARRERA, (Director, coordinador, Comité académico, cuerpo docente, directores de tesis, con indicación de títulos máximos, cargos y dedicaciones.

El cuerpo académico estará constituido por:

- Comisión Académica, constituida por cinco miembros. Los integrantes de la Comisión serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de una convocatoria a interesados. Deberán poseer título de posgrado equivalente o mayor que la carrera ofrecida y ser docentes de la Universidad Nacional de Salta. En casos excepcionales o debidamente justificados, la ausencia del título de posgrado podrá reemplazarse con una formación equivalente, demostrada por sus trayectorias como docentes o investigadores (Res. CS. N° 082/98).
- Director/a de la carrera: será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, a propuesta de la Comisión Académica.
- Docentes responsables de los Seminarios Temáticos: serán docentes con reconocida trayectoria en el área de desarrollo de cada seminario, de la Universidad Nacional de Salta y de otras Universidades del país. Serán designados por la Comisión Académica. Algunos seminarios, por la especificidad de su contenido, podrán estar a cargo de más de un docente responsable. Deberán poseer título de posgrado equivalente o mayor que la carrera ofrecida o acreditar reconocida trayectoria.
- Docentes tutores: podrán ser especialistas en educación y/o en las distintas áreas disciplinares de base de los participantes. Serán designados por la Comisión Académica.
- Los directores y co-directores de Trabajo Final de la Especialización deberán poseer título de posgrado equivalente o mayor que la carrera ofrecida, podrán pertenecer a la Universidad Nacional de Salta, a otras Universidades del país o integrar Institutos u Organismos de investigación. Serán propuestos por cada cursante de la Especialización, su participación será tramitada por la Comisión Académica y deberá ser aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

10. PROPUESTA DE EVALUACIÓN O AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA

Se prevé la evaluación interna del desarrollo curricular de la carrera, coordinada por la Comisión Académica, con la participación de todos los involucrados: Comisión Académica, docentes, cursantes, egresados, personal administrativo; en diferentes instancias, según los siguientes principios de procedimiento:

- Para cada instancia se diseñará un proyecto específico de evaluación.
- La información producida será difundida entre los participantes.
- Se elaborarán informes periódicos constructivos, que asistan la toma de decisiones vinculadas al desarrollo de la propuesta formativa.

RESOLUCIÓN CS N° 382 / 2021

Desde una concepción de evaluación democrática, y entendiendo a la carrera como programa educativo, se propone privilegiar la experiencia de las personas destinatarias, en la expresión de su valoración sobre el proceso de formación. En este contexto, se entiende que la función de la evaluación es documentar, contribuir al diálogo y la comprensión de la carrera.

En consonancia con la ética – política de la evaluación democrática fundada en la negociación, la confidencialidad, la imparcialidad y el intercambio de información, las evaluaciones del desarrollo curricular se realizarán metodológicamente como estudios de caso. Esta perspectiva supone el compromiso de estudiar la carrera en su contexto social, el uso de métodos cualitativos de investigación y modalidades de información que permitan a los lectores formular sus propias interpretaciones.

Se han realizado dos estudios de caso de la carrera, a través de los Proyectos de investigación N° 2206 y 2365, que si bien no son evaluaciones en términos estrictos, han aportado elementos fundamentales para la comprensión de aspectos sustantivos de la carrera.

Por otra parte, se considera que la participación en los procesos de acreditación conlleva la oportunidad de indagar en profundidad las características de la implementación de la carrera a través de la autoevaluación. La autoevaluación académica e institucional es un procedimiento privilegiado de producción de conocimiento, a fin de emitir juicios críticos en vistas a identificar acciones futuras para el mejoramiento de la propuesta curricular.

11. ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA VINCULADAS A LA CARRERA

Con el propósito de contribuir a configurar a la carrera como un ámbito de desarrollo de actividades científicas, que promueva y articule líneas de investigación sobre la docencia universitaria, se propone estudiar las posibilidades de articulación de los Trabajos Finales de la Especialización con Proyectos de Investigación que se estén desarrollando en el ámbito de la Universidad.

Como se explicitó anteriormente se invitará a los cursantes de la Cohorte 2021 de la Especialización a participar del Proyecto: 'Prácticas de evaluación en contexto de pandemia: huellas de una política en las trayectorias de los estudiantes', actualmente presentado al CIUNSA, desarrollando en sus Trabajos Finales, estudios vinculados a la problemática objeto del proyecto.

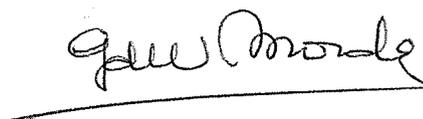
Se alentará a los cursantes a establecer asociaciones con Proyectos existentes y a formular de modo colectivo líneas de investigación que puedan articular las producciones individuales, a plasmar en los Trabajos Finales.

12. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto ha sido elaborado por la actual Comisión Académica de la Especialización, integrada por los siguientes docentes:

Mgter. María Alejandra Rueda (Directora)
Esp. María Julia Rivero
Mgter. Néstor Hugo Romero
Esp. Lidia Gabriela Siñanes
Esp. Patricia Zelaya


Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta